**Contribución de Alianza por la Solidaridad al análisis del impacto de la COVID-19 en los derechos humanos de los migrantes**

Con este informe trasladamos al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Felipe González, un análisis sobre el impacto de la COVID-19 que hemos realizado desde Alianza por la Solidaridad junto a las asociaciones lideradas por mujeres migrantes en distintos territorios de España en el que habitan y en el que nosotras trabajamos.

Alianza por la Solidaridad tiene un amplio trabajo con organizaciones migrantes sobre todo con aquellas que son lideradas por mujeres migrantes en el fortalecimiento de sus espacios y colectivos, así como en el ámbito de la incidencia para posicionar en la agenda política y mediática las demandas, propuestas e iniciativas que ellas mismas construyen como sujetos políticos para generar cambios que mejoren sus condiciones de vida.

**Contexto previo a la COVID-19**

Antes de la pandemia hemos trabajado para poner en agenda las continuas vulnerabilidades y violencias que viven las mujeres migrantes ante una falta de reconocimientos de derechos y protección: explotación laboral, violencias machistas y acoso sexual en el ámbito laboral, racismo social e institucional, irregularidad administrativa que supone la negación de derechos y participación, entre tantas. Con esta enumeración de violencias estamos haciendo referencia a:

* Violencia estructural, al mantener a las mujeres migrantes aprovechándose en muchos casos de su situación administrativa irregular en la ocupación de puestos laborales en las posiciones más precarias y menos reconocidas en el orden socioeconómico como el de las trabajadoras de hogar y cuidados en los que sufren explotación y violencias como el acoso sexual.
* Violencia institucional, que se traduce en lo que supone la Ley de Extranjería en materia de no acceso a derechos de las personas migrantes que caen en situación irregular y que se vale de una serie de dispositivos de control como son: las identificaciones por perfil étnico racial, los Centros de Internamiento de Extranjeros, las deportaciones en vuelos exprés, entre otros.
* Violencia machista, que se cruza con el racismo que sufren las mujeres migrantes que al ser víctimas de violencia de género y denunciar corren el riesgo de ser expulsadas. Representa un claro ejemplo de las tensiones entre la Ley Integral contra la Violencia de Género y la Ley de Extranjería.

**Pregunta 2) Por favor indique medidas e iniciativas solidarias con los migrantes adoptadas o planificadas en el contexto de la pandemia por el Gobierno, la sociedad civil y otras partes interesadas**

* **Identificación de las situaciones de las mujeres migrantes en contexto COVID-19**

La crisis provocada por la Covid-19 ha hecho más visibles y ha agravado aún más las brechas de desigualdad en nuestro país, así como las violencias y vulnerabilidades que comentábamos en el apartado anterior, viendo sus vidas aún más precarizadas.

En el marco de nuestro trabajo con mujeres migrantes en distintos territorios hemos identificado una serie de situaciones:

* Pérdida de empleo e ingresos por lo que hay dificultades para acceder a alimentación, pagar facturas, etc. Riesgo de irregularidad sobrevenida por pérdida de empleo.
* Dificultades para pagar la vivienda o situación de vivienda precaria (habitaciones compartidas, etc.). Algunas mujeres están trabajando gratis como empeladas de hogar a cambio de casa y comida. Muy preocupante también la situación de las jornaleras que viven en chabolas en los asentamientos sin acceso a agua y en condiciones insalubres.
* Dificultades en acceso a ayudas y servicios por situación administrativa irregular (paquete de medidas sociales y económicas para mitigar la pandemia, etc.).
* Familias monomarentales (mayor riesgo): con hijos e hijas menores de edad a cargo que al quedarse sin empleo y redes es complejo el poder atender a todas sus necesidades.
* Problemas con su situación administrativa: Dificultad para renovar o tramitar la tarjeta de residencia en contexto de pandemia ante la ausencia de citas que ha imposibilitado en algunos casos su regularización administrativa y en otras personas poder iniciar una relación laboral[[1]](#footnote-1).
* Mucho estrés y ansiedad, y la necesidad de apoyo psicológico debido a la situación de angustia ya que no es solo la situación que viven ellas sino la responsabilidad que tienen en sus países de origen muchas de ellas ejercen una maternidad transnacional.
* Violencia policial, multas, redadas por perfil étnico o racial que ha incrementado en el estado de alarma.
* Trabajadoras del hogar: a pesar de estar en primera línea durante la pandemia y de haber sostenido los cuidados no han contado ni cuentan con equipos de protección, no se les ha reconocido su labor y muy pocas de ellas han podido acceder a ayudas anunciadas por el Gobierno, etc. Ha sido uno de los colectivos con mayor incidencia de contagio, el 16,3% de las cuidadoras a domicilio se han contagiado, un porcentaje solo medio punto por debajo del personal sanitario 16,8%[[2]](#footnote-2).

Las asociaciones migrantes consientes de estas situaciones por el impacto de la crisis sanitaria causada por el COVID-19 decidieron fortalecer sus redes de acción y organización. De esta forma podrían cumplir verdaderamente con uno de los lemas del Gobierno, “no dejar a nadie atrás”[[3]](#footnote-3).

Algunas de las iniciativas solidarias lideradas por personas migrantes que resaltamos son:

* Movimiento #RegularizacionYa[[4]](#footnote-4). Es un movimiento en el estado español liderado por personas migrantes y antirracistas que ha puesto en agenda política y mediática la necesidad de regularizar a las más de 600 mil personas en situación irregular en el país en una situación tan excepcional como es una pandemia sabiendo que estas personas iban a ser uno de los colectivos más golpeados incrementando así su riesgo de exclusión social. El movimiento ha hecho una gran labor de incidencia política y movilización para visibilizar la situación de las personas migrantes irregulares que se tradujo en una PNL (Proposición No de Ley) con el respaldo de 8 grupos parlamentarios. La PNL fue debatida en el Congreso de los Diputados en el mes de septiembre de 2020 y finalmente rechazada[[5]](#footnote-5). A pesar de ello, el hecho de la configuración de un movimiento liderado por las propias personas que sufren las políticas migratorias y que hayan llevado al Congreso una PNL redactada por los propios colectivos donde aparte de demandar la regularización se exigía un cambio de paradigma en lo referente a las migraciones supone un hecho excepcional al situar a las personas migrantes como sujetos políticos.
* SEDOAC (Servicio Doméstico Activo) es una asociación que trabaja por el empoderamiento y defensa de los derechos de las trabajadoras de hogar y cuidados. Antes de la pandemia el 32,5% vivía bajo el umbral de la pobreza[[6]](#footnote-6). Junto a SEDOAC durante la pandemia hemos realizado un gran trabajo de incidencia política para denunciar las condiciones de desamparo en las que se encontraban, y se ha conseguido juntamente con distintas asociaciones en España el subsidio extraordinario para las trabajadoras de hogar que habían sido despedidas o les habían reducido sus jornadas laborales en la pandemia. Sin embargo, este fue insuficiente porque por un lado no había información ni mecanismos para acceder a ella, además que no estaba pensada para todas las trabajadoras de hogar, dejando fuera de la posibilidad de acceder a esta medida al 40% por estar en la economía sumergida[[7]](#footnote-7). SEDOAC ha hecho una labor importantísima al ser referente para las miles de trabajadoras de hogar en España, mientras el Gobierno no les prestaba atención, ellas han dado información, atención jurídica, sociolaboral y psicológica que han demandado las mujeres. Desde la asociación se está denunciando el aumento de ofertas de puestos de trabajo con condiciones aún más precarias y el aumento de la demanda de trabajadoras internas con sueldos más bajos y menores descansos que antes de la COVID-19.
* Despensas solidarias e intérpretes. En el territorio español se han organizado distintas despensas para poder cubrir al menos la alimentación de familias que no han podido hacer frente a productos básicos. Dos iniciativas para destacar son las llevadas a cabo en Madrid en el barrio de Lavapiés con alta población migrante: la despensa antirracista organizada por la asociación Besha Wear y Unión Africanos en España[[8]](#footnote-8) y la despensa llevada a cabo por la asociación Valiente Bangla que además ha hecho una labor importante al poner a disposición de la comunidad de Bangladesh el servicio voluntario de intérpretes para en medio de la pandemia poder recibir atención médica y así sortear las barreras idiomáticas[[9]](#footnote-9).

**Pregunta 5 Sírvase proporcionar información sobre cualquier medida o declaración de emergencia o cualquier legislación especial que active poderes extraordinarios basados ​​en la pandemia del COVID-19 adoptada por su gobierno, bien a nivel nacional o local, y si tales medidas han sido temporales y proporcionales y se han adaptado a los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes.**

A continuación, mencionamos algunas medidas tomadas por el Gobierno en este contexto y su relación con la población migrante:

* Ingreso Mínimo Vital (IMV) es una prestación diseñada en el contexto de pandemia para prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social. Sin embargo, dejaba fuera a las personas migrantes en situación irregular. Desde Alianza entendimos que si no se les tenía en cuenta a pesar de ser uno de los colectivos con mayor vulnerabilidad supondría un fracaso ya que aumentarían las desigualdades. Hemos tenido reuniones con el PSOE donde hemos expuesto nuestra defensa para que el IMV llegue a las personas migrantes en situación administrativa irregular haciendo énfasis en las trabajadoras de hogar y cuidados que han hecho un trabajo esencial en esta crisis. Finalmente, el IMV no tuvo en cuenta a estas personas, muchas de ellas con menores a cargo. El IMV tampoco llegó a las personas que sí podían acceder a él ya sean migrantes en situación regular o autóctonos ya que muchas fueron denegadas por la complejidad de los requisitos.
* El subsidio extraordinario de desempleo para las trabajadoras de hogar, este se consiguió tras la presión y trabajo de incidencia de las asociaciones de empleadas de hogar y organizaciones aliadas en las que hemos participado para pedir medidas concretas para este colectivo que ha estado en primera línea durante la pandemia y que a pesar de ello muchas fueron despedidas o visto reducida sus jornadas laborales cayendo en una gran precariedad ya que por ejemplo las trabajadoras de hogar es el único colectivo que no tiene derecho a la prestación por desempleo lo que les imposibilitó a acceder a otras prestaciones como el ERTE. Si bien este subsidio ha sido positivo, ha sido también insuficiente ya que muchas de ellas no cumplían con los requisitos al trabajar gran parte de ellas en la economía sumergida (muchas por estar en situación irregular, otras porque su empleador no quiere realizarles contrato) lo que supone que este subsidio haya llegado solo al 7,62% de ellas[[10]](#footnote-10).

**Pregunta 6 Sírvase proporcionar información sobre cualquier legislación o política relevante adoptada durante la pandemia en relación con la regularización de migrantes**

Como mencionamos anteriormente el Gobierno tuvo la oportunidad de regularizar a las personas migrantes a través de la PNL presentada por #RegularizacionYa, pero lo rechazaron en el Congreso y no hay vía abierta a esta opción ni tampoco el de realizar la regularización por sectores laborales. El socio de Gobierno, Unidas Podemos, presentó también una propuesta para regularizar a las personas en situación irregular por una cuestión de derechos y también por lo que supondría de ingresos al Estado y a la economía ya que permitiría que estas personas dejen de trabajar en la economía sumergida. Esta medida tampoco tuvo ningún recorrido ante la negativa del PSOE de regularizar.

Sobre legislación mencionamos estas 2 que se han dado en el marco de la pandemia por parte del Gobierno:

* Ante la presión de la sociedad civil, el Ministerio de Inclusión lanzó una consulta pública previa a la reforma del régimen de menores no acompañados para evitar que caigan en la irregularidad al cumplir los 18 años y facilitar así su acceso al mercado laboral[[11]](#footnote-11).
* El anuncio de la modificación del Reglamento de extranjería. Si bien desde Alianza consideramos que hubiese sido más ambicioso una reforma en la ley de Extranjería, aunque nuestra posición es por su abolición ya que la consideramos que no respeta los derechos humanos de las personas migrantes, consideramos que es importante hacer llegar aportes para que se tengan en cuenta en esa modificación del reglamento. El trabajo de propuesta la estamos llevando a cabo con colectivos migrantes con los que trabajamos y estas se enfocarán en: la reagrupación familiar, medidas discriminatorias, arraigo (con la propuesta de reducir los 3 años que se tiene que pasar en situación irregular para iniciar el proceso de regularización, así como una flexibilización de los criterios ya que no se corresponden con la realidad como el tener un contrato de un año a jornada completa), régimen especial para víctimas de violencia de género y los Centros de Internamiento de Extranjeros.

1. Ante esta situación organizaciones migrantes y de la sociedad civil organizamos en el marco del 18 de diciembre una concentración frente a la Delegación de Gobierno de Madrid para solicitar citas. [Decenas de migrantes protestan en Madrid por la falta de citas de extranjería: "Para el DNI hay citas de sobra" (europapress.es)](https://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-decenas-migrantes-protestan-madrid-falta-citas-extranjeria-dni-hay-citas-sobra-20201218133408.html) [↑](#footnote-ref-1)
2. Resultados de la cuarta ronda del Estudio Nacional de sero-epidemiología ENE-COVID presentado por el Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III el 15 de diciembre de 2020 [151220\_informe\_definitivo\_cuarta\_ronda\_enecovid.pdf (lamoncloa.gob.es)](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Documents/2020/151220_informe_definitivo_cuarta_ronda_enecovid.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
3. En octubre del año pasado desde Alianza realizamos un documental para recoger las iniciativas que han puesto en marcha mujeres de distintas asociaciones para hacer frente a la pandemia y así valorar y registrar lo que estas mujeres realizan a pesar de no contar con recursos. Lo hacen por una cuestión de derechos y de justicia social, convencidas de que, para salir de esta crisis lo debemos hacer todas juntas en igualdad de derechos y oportunidades [Madrid, mujeres, migrantes - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=c4C7ZBh-WAI&t=9s) [↑](#footnote-ref-3)
4. En esta página web se pueden ver todos los pasos y acciones de incidencia que se han realizado en el marco de este movimiento [#RegularizacionYa](https://regularizacionya.com/) [↑](#footnote-ref-4)
5. Crónica del trabajo de incidencia del movimiento y rechazo de la PNL [Racismo | Una semana perdida para los derechos de las personas migrantes - El Salto - Edición General (elsaltodiario.com)](https://www.elsaltodiario.com/racismo/semana-perdida-derechos-personas-migrantes) [↑](#footnote-ref-5)
6. Informe esenciales y sin derechos, Intermón Oxfam [esenciales-sin-derechos-informe-completo.pdf (hubspot.net)](https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/esenciales-sin-derechos-informe-completo.pdf) [↑](#footnote-ref-6)
7. Artículo que recoge la insuficiencia del subsidio en el marco de nuestro trabajo de incidencia junto a SEDOAC y otras asociaciones [El subsidio aprobado para las trabajadoras del hogar deja fuera al 40 por ciento (eldiario.es)](https://www.eldiario.es/sociedad/subsidio-aprobado-trabajadoras-hogar-ciento_1_1214963.html) [↑](#footnote-ref-7)
8. iniciativa que ha atendido a personas con mayor vulnerabilidad no solo migrantes sino también autóctonas [La Despensa Antirracista, una red de solidaridad en el corazón de Madrid | Blog Migrados | EL PAÍS (elpais.com)](https://elpais.com/elpais/2020/09/10/migrados/1599731049_494119.html) [↑](#footnote-ref-8)
9. Valiente Bangla decide crear una red de intérpretes luego del caso de una persona que intentó comunicarse durante días con los médicos al sufrir la COVID pero que por las dificultades debido al idioma murió [Un hombre muere en su casa tras seis días llamando al teléfono del coronavirus de la Comunidad de Madrid y al 112 (eldiario.es)](https://www.eldiario.es/madrid/denuncian-hombre-muere-casa_1_1212807.html) [↑](#footnote-ref-9)
10. En la reunión con el Ministerio de Empleo del mes de abril nos facilitó los siguientes datos de alcance del subsidio: se presentaron 55.994 solicitudes, 44.220 solicitudes fueron aprobadas y denegaron 10.795 y otras restantes pendientes de subsanación. El total de trabajadoras de hogar en España son 580 mil de ellas al menos 200 mil trabajan en la economía sumergida. Hay que destacar que a pesar de que las cifras oficiales apuntan a 580 mil las personas en este sector, las asociaciones de trabajadoras de hogar lo siguen calculando en torno a 650.000 y 700.000 ya que además la economía sumergida en el contexto de pandemia se ha disparado por la demanda de cuidados [↑](#footnote-ref-10)
11. Aún está pendiente la publicación de este real decreto [El Gobierno ultima un real decreto para facilitar la residencia y el trabajo a miles de jóvenes inmigrantes | España | EL PAÍS (elpais.com)](https://elpais.com/espana/2021-04-30/el-gobierno-ultima-un-real-decreto-para-facilitar-la-residencia-y-el-trabajo-a-miles-de-jovenes-inmigrantes.html) [↑](#footnote-ref-11)